

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



TRASLADO NRO.: 028

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso

No.	RADICADO	PROCESO O SOLICITUD	MOTIVO	DEMANDANTE	DEMANDADO / CAUSANTE	FOLIO
1	2019-00012-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	TRASLADO X 3 DIAS A LA PARTE DEMANDADA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE LUBIN ARANGO RUIZ	07 DEL INDICE ELECTRONICO

Se fija el día 03 de agosto de 2021, 8:00 a.m.

DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00. P.M.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.